

ANEXO II

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

GERENCIA MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES, JUVENTUD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

PERSONA FISICA

NOMBRE Y APELLIDOS:

DOMICILIO SOCIAL:

C.P.:

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES:

N.I.F/N.I.E.:

TELEFONO (OBLIGATORIO):

EMAIL A EFECTOS DE COMUNICACIONES (OBLIGATORIO):

ACTIVIDAD PARA LA QUE SOLICITA LA SUBVENCION:

DECLARA:

- Encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social (Art.º. 24 del R.D. 887/2006)
- No incurrir en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades para obtener subvenciones de las Administraciones Públicas contempladas en el artículo 13.2 y 3 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre Ley General Subvenciones, en los términos y condiciones previstas en la misma.
- La entidad solicitante se halla al corriente de pago de las obligaciones por reintegro de subvención subvenciones.
- Los datos y documentos incorporado unto a la solicitud son ciertos y se ajustan a la realidad. Tiene conocimiento que, la inexactitud, falsedad y omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a la declaración responsable, así como la no presentación de la documentación que sea en su caso requeridas para acreditar el cumplimiento de lo declarado, podrá constituir infracción grave o muy grave a tenor de los establecido en el artículo 60.1.d) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativa a que hubiera lugar.

En Burgos, a ____ de _____ de _____.

(Firma)

SUS DATOS PERSONALES SERÁN INCORPORADOS EN UN FICHERO AUTOMÁTICO, TOTALMENTE CONFIDENCIAL Y ÚNICAMENTE PODRÁN SER UTILIZADOS PARA EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DERIVADAS DE LA GESTIÓN DE LAS PRESENTES AYUDAS. PUEDEN EJERCITAR LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, OPOSICIÓN Y CANCELACIÓN EN CUALQUIER MOMENTO EN LAS OFICINAS DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES, JUVENTUD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO EUROPEA 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO DE 27 DE ABRIL DE 2016 RELATIVO A LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS FÍSICAS EN LO QUE RESPECTA AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y A LA LIBRE CIRCULACIÓN DE ESTOS DATOS, ASÍ COMO LA LEY ORGÁNICA 3/2018, DE 5 DE DICIEMBRE DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DIGITALES.

Ilma. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Burgos.